

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTERCILSA LOGISTICS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 22 de abril de 2019, a las 09:00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble No. E17-304 de la calle Ricardo Sáenz y Jaime Andrade, Edif. Sierra II, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de la Compañía con la concurrencia de los socios señores: Carlos Manuel Larrea Flores y Paola Geomara Larrea Oviedo; quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía.

Por encontrarse presentes los representantes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar sobre el siguiente orden del día, que es aprobado por unanimidad:

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General de la compañía, referentes al Ejercicio económico del año 2018;

2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias; y conocimiento del Informe del Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; y,

3.- Resolución sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2018.

Preside esta Junta General, el Sr. Jorge Durán Wyzisk en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el Sr. Carlos Manuel Flores Larrea, Gerente General de la Compañía.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día aprobado:

1.- En el tratamiento del primer punto del orden del día, el Presidente solicita la lectura del informe del Gerente General de la compañía referente al ejercicio económico del año 2018. Luego de la lectura del informe presentado, el Sr. Carlos Larrea mociona su aprobación. La moción es sometida a votación, con la indicación que realiza el Secretario de la Junta del Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales en cuanto a los votos nulos y blancos que suman a la mayoría. Luego de la votación, el secretario indica que el informe presentado ha sido aprobado por la Junta General con el voto de la Sra. Paola Larrea y con la constancia de que el socio administrador no ha votado sobre este asunto, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

2.- En el tratamiento del segundo punto del orden del día, el Secretario da lectura al contenido del Balance General y del Balance de Pérdidas y Ganancias que corresponden al ejercicio económico del año 2018 y que fueran fueron puestos a disposición de los socios de la compañía con la debida oportunidad. Leídos los referidos documentos el Sr. Carlos Larrea mociona su aprobación, lo cual es sometido a votación por disposición del Presidente de la compañía, informando el Secretario que, conforme el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales en vigencia, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la moción. Luego de la votación correspondiente el Secretario informa que este punto del orden del día ha sido aprobada con el voto de la Sra. Paola Larrea y la constancia de

que el socio administrador no ha votado sobre esta resolución, de conformidad con la ley.

Por otra parte, dentro de este mismo punto del orden del día, de conformidad con la Ley de Compañías, la Junta General conoce el informe presentado por el Auditor Externo de la compañía.

3.- Finalmente, en el tratamiento del tercer punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Carlos Larrea y mociona que los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2018, se mantenga como utilidades no distribuidas en la contabilidad de la compañía. Toma la palabra la palabra la Sra. Paola Larrea y solicita se modifique la moción presentada en el sentido de que tanto las utilidades retenidas de ejercicios económicos anteriores, como los generados en el ejercicio económico del año 2018 sean distribuidos. La moción se modifica en el sentido de que, las utilidades de ejercicios económicos anteriores y las del año 2018, le sean distribuidas a la Sra. Paola Larrea; y, que las que le corresponden al Sr. Carlos Larrea se mantengan como utilidades no distribuidas. Sometida la moción a votación, el secretario de la junta, luego de referirse al Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales y tomar la votación correspondiente, informa que la moción presentada ha sido aceptada por unanimidad por los socios de la compañía.

Siendo las 10:30 horas, y al no haber otros asuntos que tratar, el Presidente de la junta concede un receso de 30 minutos para que secretaría elabore el acta correspondiente a esta reunión. Transcurrido este lapso se procede a reinstalar la sesión y dar lectura al acta, que es aprobada íntegramente y de manera unánime por los asistentes a esta reunión, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto junto con el Presidente de la Junta.

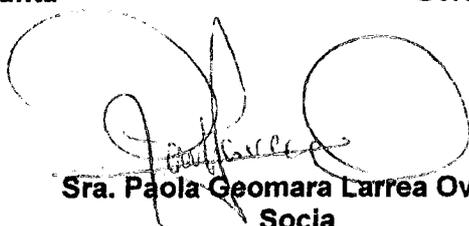
La Junta concluye a las 11:00.



**Sr. Jorge Duran Wyzisk**  
**Presidente de La Junta**



**Carlos Manuel Larrea Flores**  
**Gerente General - Socio**



**Sra. Paola Geomara Larrea Oviedo**  
**Socia**